FGE
Fiscalía General del Estado
ECUADOR

182 - AVENIDA PATRIA Y JUAN LEON MERA

Oficio No.FGE-DSP-2021-004759-O

Quito, 03 de agosto de 2021

Asunto: RESPUESTA AL OFICIO NRO. CC-STJ-2021-123

Señor
Daniel Eduardo Gallegos Herrera
Secretario Técnico Jurisdiccional
CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
José Tamayo E10-25 y Lizardo Garcia

De mi consideración:

En atención a su oficio Nro. CC-STJ-2021-123, de 28 de junio de 2021, a través del cual respecto al cumplimiento de lo dispuesto por la Corte Constitucional en sentencia Nro. 12-20-CN/21, de 10 de febrero de 2021, señala en lo pertinente lo siguiente:

"(...) La información remitida da cuenta de la difusión de la información por medio de correo

electrónico del secretario de la Fiscalía General del Estado a las y los fiscales a nivel nacional. No obstante, no fue remitida información completa y suficiente que le permita a la Corte verificar el cumplimiento a la medida de publicación de la sentencia en el sitio web institucional (...)"

Adjunto el memorando Nro. FGE-DCPI-2021-00215-M, de 29 de junio de 2021, suscrito por el Lcdo. Luis Monteros, Director de Comunicación y Promoción Institucional, el mismo que en su parte pertinente menciona:

"En consecuencia, me permito informar que dicha información se encuentra publicada en el home de la página web Institucional a partir de la presente fecha, en el que consta un banner "Publicación de Sentencias" que enlaza a la publicación en el repositorio digital de documentos.

Para constancia de lo actuado, remitimos adjunta capturas de pantalla del sitio y los links respectivos:

https://www.fiscalia.gob.ec/

https://www.fiscalia.gob.ec/publicacion-de-sentencias/

https://www.fiscalia.gob.ec/pdf/Oficio-CC-SG-DTPD-2021-01111.pdf"

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Diana Salazar Méndez
Fiscal General Del Estado
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Referencia: FGE-DCPI-2021-00215-M

Anexo: FGE-DCPI-2021-00215-M
CAPTURAS DE PANTALLA

LDCD/SMD

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
FGE
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
ECUADOR
FISCAL GENERAL
ECUADOR

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTOLOGÍA
Recibido el día de hoy 04 AGO. 2021
a las 10:35
Por Johanna
Anexos 3 (tres)
FIRMA RESPONSABLE